



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **220-15**

Salta, **129 MAY 2015**
Expediente N° 12.251/14

VISTO: La Resolución D N° 097/15 mediante la cual se fija fecha y constitución del Tribunal Examinador de Tesis para las Srtas. Natalia Daiana Del Jesús CORRALES ROCABADO y Miriam Gloria MORALES CARDOZO, alumnas de la Carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario, se consignó en el VISTO del acto administrativo citado, la Resolución D N° 269/13, cuando corresponde indicar la Resolución D N° 269/14.

Que la situación antes mencionada, fue detectada en los trámites de expedición de diplomas iniciados por las alumnas CORRALES ROCABADO (Expediente N° 12.226/15) y MORALES CARDOZO (Expediente N° 12.260/15).

Que en consecuencia, es necesario emitir la presente, a fin de aclarar el tema, dejando establecido que no se modifica la fecha de egreso de las alumnas nombradas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

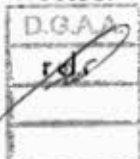
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE

ARTICULO 1°: Aclarar que en el VISTO de la Resolución D N° 097/15, donde se consigna la Resolución D N° 269/13, corresponde indicar la Resolución D N° 269/14.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de las Srtas. Natalia Daiana Del Jesús CORRALES ROCABADO y Miriam Gloria MORALES CARDOZO, ocurrida el 13 de abril de 2015.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a Dirección de Control Curricular, alumnos interesados, y siga a la Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNLSA




Lic. MARCEL PASSAMANI DE ZENTILE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNLSA